



La experiencia de vivir y de construir una Comunidad de Curso constituye una oportunidad formativa con impacto tanto en la convivencia escolar como en el desarrollo socio-afectivo de los estudiantes. La formación de valores como el respeto, la responsabilidad, la solidaridad y la democracia así como las habilidades de autoconocimiento, auto regulación, comprensión del otro y discernimiento moral, se cultivan en comunidades colaborativas. Para Valoras, constituir Comunidades de Curso con la meta del aprendizaje y buen trato de todos es una estrategia didáctica para la convivencia democrática y la solidaridad.

Esta ficha aborda la organización de los roles y funciones de las comunidades de curso, basada en las directrices que otorga el Ministerio de Educación.

Comunidad Organizada: roles y funciones

Isidora Mena¹ (2º Edición, 2018)².

En su propuesta de convivencia, Valoras pone un acento especial en la convivencia que se da al interior de cada curso. El curso es el espacio de mayor potencial para que se generen vínculos significativos y relaciones de intimidad durante la etapa escolar. Lograr este potencial requiere construir una *comunidad organizada*.

La construcción de cualquier comunidad incluye elementos que generan esta cualidad de “común”:

- (i) Pertenencia: “sentirse parte de”, e “identificado con”;
- (ii) Interrelación: refiere al contacto o comunicación, interdependencia e influencia mutua de sus miembros;

- (iii) Cultura común: existencia de significados compartidos.

A su vez, el buen funcionamiento se asocia a aspectos estructurales, tales como:

- (i) Estructura interna consensuada,
- (ii) Metas y normas comunes;
- (iii) Ambiente físico apropiado;
- (iv) Relación con el mundo externo.

Los roles y funciones son parte de la estructura interna de la comunidad de curso. La claridad en los roles, tanto de los integrantes del curso como de las organizaciones formales que en él se originan, facilita el desempeño de cada uno, dando claridad y transparencia a su gestión y

¹ Con la colaboración de Trinidad Moreno y Luz María Valdés.

² 2º edición: 2018, por Valentina Sancha, Margarita Puga e Isidora Cortese.

evitando confusiones o falsas expectativas en cuanto a lo que se espera de ellos.

Cada curso, a su vez, forma parte de una comunidad más amplia, está inserto en la institución educativa, que posee un Proyecto Educativo Institucional, una normativa de convivencia y organizaciones formales con las cuales debe interactuar en armonía. El tipo de interacción cotidiana, la interdependencia de sus integrantes, su forma de comunicarse irán modelando un estilo y generando una cultura de la Institución Escolar.

Los roles y funciones más significativos para la convivencia dentro de la comunidad-curso son:

- Los alumnos/as, consejo de curso y su directiva
- Profesor jefe
- Profesores de asignatura
- Padres, madres y apoderados

Los estamentos e instrumentos externos a la comunidad curso, pero que mantienen una significativa relación con ella son:

- Dirección y equipo coordinador de la convivencia
- Asistentes de la educación
- Centro de alumnos y su directiva
- Consejo escolar
- Manual de convivencia escolar

A continuación se describe cada uno de ellos.

Los integrantes de la comunidad educativa

1. LOS ALUMNOS/AS, CONSEJO DE CURSO Y DIRECTIVA

Se espera que año a año los estudiantes se conformen en una comunidad al servicio del aprendizaje y buen trato de todos, coordinados por el profesor jefe y su directiva de curso, y apoyados por sus padres y apoderados.

Se propone usar el espacio de Consejo de Curso para trabajar en la conformación de la comunidad, ya que esta instancia existe para que los estudiantes puedan trabajar para alcanzar los objetivos de la educación, en el ámbito personal y social, como “Actuar de acuerdo con valores y normas de convivencia cívica, pacífica, conocer sus derechos y responsabilidades, y asumir compromisos consigo mismo y con los otros”, entre otros. (Ley 20.370 Art. 29).

Si bien la actividad del Consejo de Curso es una experiencia educativa que niños y niñas desarrollan desde 5º Año Básico, Valoras propone que algo semejante se desarrolle también en el primer ciclo.

Se propone que las principales actividades realizadas en Consejo de Curso sean:

- i. Organizar un sistema normativo, que permita el aprendizaje y buen trato de todos.
- ii. Organizar un sistema de cuidado y apoyos mutuos, para enfermos, inasistencias, celebraciones, etc.
- iii. Diseñar y ejecutar durante el año un Proyecto Ciudadano de curso que le

otorgue a los estudiantes la experiencia de trabajo en equipo.

Generalmente los cursos, durante uno de los primeros consejos de cada año, eligen democráticamente una directiva, que normalmente consiste en un presidente, un vicepresidente, un tesorero y un secretario. También algunos eligen encargados para distintos temas: acción pastoral, acción solidaria, comité de recreación, etc. La duración de estos cargos es anual.

Valoras propone que esta directiva de curso, desde el segundo ciclo (3°y 4°básico), participe con el profesor jefe, en la coordinación de las tareas de curso (normativas, disciplina, apoyos mutuos y proyecto). Las tareas y cargos debieran estar dados por aquellas necesidades que surjan al organizar las reglas y la mantención de la disciplina, los apoyos mutuos y el proyecto ciudadano de curso.

Un ejemplo se muestra en la siguiente tabla:

Ejemplo:

Presidente de curso	<ul style="list-style-type: none"> • Coordina elaboración de los acuerdos de convivencia con el profesor jefe • Coordina proyecto ciudadano de curso
Vicepresidente	<ul style="list-style-type: none"> • Coordina apoyos mutuos • Coordina trabajo con apoderados
Tesorero/a	<ul style="list-style-type: none"> • Temas financieros • Comité de apoyo en materiales a compañeros con más dificultades • Coordina financiamientos compartidos con apoderados
Secretario/a	<ul style="list-style-type: none"> • Actas • Lleva el libro del reglamento con sus firmas • Mantiene carpetas con informes del proyecto ciudadano de curso • Hace citaciones a compañeros y apoderados • Mantiene informado sobre teléfonos y direcciones de compañeros, cumpleaños y asistencias, enfermedades
Encargado/a de disciplina (rotativo mensual)	<ul style="list-style-type: none"> • Aplica los acuerdos
Encargado/a de celebraciones	<ul style="list-style-type: none"> • Organiza festejos, tarjetas, coordina fechas
Encargado/a de apoyo a compañeros enfermos	<ul style="list-style-type: none"> • Organiza las visitas y las copias de los cuadernos para que no se atrasen. • Mantiene contacto con la familia
Encargado/a de apoyo al aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> • Organiza encuestas para ver necesidades de apoyo al aprendizaje, y opiniones sobre el apoyo • Ayuda a organizar tutorías con los compañeros que saben más en ciertos ramos • Se contacta con el profesor jefe para pedir apoyos especiales cuando son muchos los compañeros que están con problemas en un ramo • Hace de vocero del curso en temas de pruebas, evaluaciones, etc.
Encargado/a de recreación	<ul style="list-style-type: none"> • Organiza paseos, fiestas

2. PROFESOR JEFE:

El rol del profesor jefe en la conformación de la Comunidad de Curso es muy determinante. Los colegios saben que este rol debe recaer sobre profesionales con alto compromiso y sentido educativo, pues de ellos depende que los cursos sean comunidades de aprendizaje y no meros grupos de alumnos reunidos. Un buen profesor jefe es determinante en la organización del curso, su disciplina y la sinergia entre los profesores de asignatura.

El profesor jefe requiere mucho tiempo para ejercer adecuadamente su rol, pues no basta con las horas de consejo de curso. Requiere también un tiempo para la atención individual de estudiantes y apoderados. Según la Ley Nueva Carrera Docente (Ley 20.903) aprobada el año 2016, la distribución horaria de los docentes contempla un aumento de las horas no lectivas (hasta aproximadamente un 35% en 2019) que se deben destinar a otras actividades pedagógicas relevantes como aquellas que contribuyen al desarrollo de la comunidad escolar. En consiguiente, la sugerencia de Valoras para este trabajo son 5 horas semanales, incluidas ahí las de reuniones de apoderados. En la medida de lo posible, se sugiere además un bono de incentivo para quienes asumen el cargo.

Las tareas fundamentales del profesor jefe para la propuesta Valoras son de articulación de las relaciones con el curso a su interior y con sus externos, en función del aprendizaje y buen trato. Específicamente:

- Coordinar, junto con el presidente/a de curso, la generación de normativas para la meta de que todos aprendan y se sientan bien tratados.

- Monitorear y evaluar periódicamente la puesta en práctica de la disciplina que los mismos alumnos generaron.
- Coordinar a los profesores de asignatura, en reuniones al menos semestrales; transmitirles de un modo fácil los acuerdos y las estrategias elaboradas para la disciplina del curso. Para esto debe disponer de canales de comunicación fluidos con los profesores de asignatura.
- Coordinar con el jefe de UTP las necesidades de curso que surgen y podrían ser resueltas en coordinación con otros cursos del nivel o del ciclo.
- Coordinar con el presidente de curso el proyecto ciudadano de curso, así como los apoyos mutuos.
- Establecer la relación familia-escuela con los apoderados, a través de las reuniones de apoderados, comunicaciones y eventuales reuniones individuales. Mantener información sobre los temas comunitarios del curso, incluyendo los de reglamento, proyecto ciudadano, acciones de cuidado mutuo. Valoras provee herramientas para profundizar y discutir con los padres y madres estos y otros temas de Comunidad de Curso.
- Realizar reuniones individuales con todos los niños y sus familias, en especial con los más desventajados en algún aspecto. Contar con una manera fluida de comunicarse con estudiantes y sus familias.

- Evaluar periódicamente el clima de curso utilizando instrumentos formales creados para ello.
- Cuidar el vínculo profesor –alumno.

Naturalmente, para lograr asumir estos roles no sólo se necesitan más horas, sino también una coordinación y formación, que Valoras propone se haga a través del equipo de convivencia y en los espacios de reflexión pedagógica o consejo de profesores.

Tabla de chequeo de actividades del profesor jefe al interior del curso en los temas de convivencia

	Convertir las metas de aprender y tratarse bien todos, en objetivos aceptados por el curso	
	Guiar la construcción participativa de las normas de convivencia que permiten conseguir las metas de curso	
	Velar por la mantención del sistema disciplinario creado	
		Coordinación con profesores de asignatura (informar, mantener sistema de recordatorio, pedir retroalimentación sobre el curso)
		Coordinar con apoderados de curso (Reflexión sobre reglas y disciplina, mantener información, pedir retroalimentación)
	Evaluación y seguimiento con alumnos y resolución de conflictos	
	Velar por la organización estudiantil	
		Subcentro de curso
		Relación del subcentro con el centro de alumnos
		Cuidar sus espacios
	Enseñar a conducir sus reuniones	
	Mantener actividades de reflexión de la convivencia	
		En consejo de profesores
		Orientación, con los alumnos
		Entrevistas personales con alumnos y apoderados
	Reuniones de apoderados	
	Mapear el curso identificando distintos grupos de interés, necesidades, creando redes de apoyo	
	Orientación	
		Tener un programa (de colegio) que incluya el desarrollo de habilidades socio afectivas
		Usar el espacio de orientación
	Evaluar	

3. PROFESORES/AS DE ASIGNATURA

Los profesores de asignatura son el equipo con que se trabaja pedagógicamente en un curso. Su trabajo se verá muy favorecido en la medida que esté coordinado.

La coordinación con los profesores de asignatura debiera ejercerla el profesor jefe, con apoyo del UTP y del equipo coordinador de convivencia. El profesor de asignatura, en conocimiento de los aprendizajes esperados en las distintos subsectores, y con una suerte

de “mapa” de los estudiantes, podrá diseñar las actividades de su asignatura logrando sinergia y complementariedad.

También necesita conocer los acuerdos de convivencia a los que se llegó en cada curso y las principales normas y consecuencias de trasgresión que se han establecido. Para ello él/ella tienen que seguir las recomendaciones del profesor jefe, a través de notas, diarios murales o afiches.

Es responsabilidad del profesor de asignatura tener una comunicación fluida con los

profesores jefes para hacerle saber desafíos y logros del curso

Tabla de chequeo de actividades del profesor de asignatura con los cursos en los temas de convivencia

	Estar en conocimiento del curso en cuanto su organización, procesos de construcción de normas/disciplina, acuerdos, normativas	
	Reforzar la organización del curso desde la asignatura	Aludiendo a los principios de convivencia
		Respetando las reglas
		Aplicando las consecuencias
		Retroalimentando al profesor jefe
	Reforzar en la propia asignatura la formación socio afectiva y de convivencia	Con los contenidos relacionados de la asignatura
		Una interacción pedagógica coherente con los valores del PEI, y el paradigma de respeto-comunidad-democracia
		Vínculo pedagógico con afecto, exigencia y expectativas positivas
	Conocer los mapeos de curso del profesor jefe, identificando distintos grupos de interés, necesidades, redes de apoyo	
	Conocer los mapas de aprendizajes esperados en cada asignatura de ese curso, para la mejor coordinación y aprovechamiento del currículo	

4. PADRES Y APODERADOS

Es común que los padres visualicen los cursos de sus hijos como un grupo de niños/as o jóvenes, donde cada uno se esfuerza y se preocupa por el logro individual, por el éxito personal, en lo académico, social, deportivo, etc. En general cada estudiante y cada padre suele preocuparse por sus propios logros, y más bien se estimula entre los compañeros un afán competitivo más que de colaboración. Los cursos suelen no estar organizados como para fomentar el trabajo en equipo, la ayuda mutua y el interés por el bienestar del otro.

Si se trascendiera esta preocupación e interés desde el propio hijo/a, hacia todo el grupo curso, repercutiría positivamente sobre el propio hijo/a y sobre el curso en su conjunto. Cuando se trabaja individualmente pueden conseguirse logros individuales, pero cuando se trabaja en un equipo que se preocupa de tener un buen clima de trabajo, con buenas

relaciones interpersonales, se consigue además alcanzar el bienestar de todos y las metas de aprendizaje del grupo.

Las reuniones de apoderados son instancias en las que el/a profesor/a jefe cuenta con todos o la gran mayoría de los padres del curso. Son un buen momento para que los padres se conozcan entre sí, para informar temas generales, para conocer los intereses de los padres respecto a temas académicos o de convivencia, para formar en temas específicos, para promover la organización entre los padres y apoderados y para llegar a acuerdos de curso.

Se trata de transformar la reunión en un momento de crecimiento mutuo, en donde los padres puedan prepararse y participar de la mejor manera posible en la educación de sus hijos. Será también la instancia para estimularlos a que colaboren con el trabajo formativo que se realiza en el colegio. Esto

posibilitará la entrega de una educación de mejor calidad.

Desde la propuesta de la formación de comunidades de curso, esta instancia puede utilizarse para:

- Socializar a la familia en la lógica de pensar los cursos y el colegio como *comunidades*. Es relevante que los padres, madres y apoderados conozcan con claridad la propuesta del colegio de pensar el colegio y los cursos como comunidades de aprendizaje. Para esto, se sugiere que en la 1era Reunión de Apoderados o en una 1era Asamblea General de Padres, se socialice esta propuesta, señalando su relevancia, características y beneficios de trabajo para todos los integrantes del curso.
- Invitar a los padres, madres y apoderados a apoyar la convivencia de curso y a colaborar en la conformación de Comunidades de Curso. Los padres pueden ayudar desde el hogar a que sus hijos visualicen su curso y su colegio como una comunidad, como un equipo que tiene metas comunes, donde es importante que a todos les vaya bien y que todos se sientan bien tratados y a gusto. Se trata de formar a los hijos en la importancia de ir al colegio no sólo a aprender contenidos, sino también a aprender a llevarse bien con otros, a convivir con otros, reforzando desde el hogar el trasfondo valórico de vivir en comunidad.
- Involucrar a los padres, madres y apoderados en el proceso de construcción de acuerdos de convivencia del curso.

- Invitar a los padres, madres y apoderados a conocer y apoyar los proyectos ciudadanos de curso, que refuerzan el trabajo en equipo y sentido de comunidad.

5. DIRECCIÓN

Las comunidades de curso, el tipo de relación familia-escuela y la disciplina escolar son todas experiencias educativas muy valiosas que si no son parte del proyecto Educativo Institucional no ocurren, u ocurren de una forma no deseada. Es rol de la dirección del establecimiento educacional velar porque estas experiencias sean políticas escolares y no hechos aislados.

Valoras propone como función de la dirección del establecimiento educacional en cuanto a comunidades de curso lo siguiente:

- Constituir el equipo de gestión como uno en el que la convivencia y formación constituye una dimensión fundamental, intencionada. Idealmente en este aspecto deben estar integrados y coordinados el/la encargado/a de convivencia, orientador/a, jefe de UTP y psicólogo si lo hubiere.
- Velar por un PEI que incluya los temas de comunidades de curso, normativas autogeneradas, proyectos ciudadanos, etc., como experiencias para el logro de la misión y visión formativa del colegio.
- Dar las directrices y liderar la meta de “que todos aprendan y se sientan bien tratados”.
- Participar en las reuniones centrales y estratégicas de profesores, apoderados y alumnos para mostrar que la

estrategia de comunidades de curso, reglamentos, proyectos ciudadanos de curso, etc., son metas institucionales.

- Dirigir la reunión o “Cabildo” en que se revisa, a mitad de año, los reglamentos

generales de convivencia en conjunto con los estudiantes y profesores.

- Incluir en la cuenta anual los temas de clima de curso y convivencia escolar.

Tabla de chequeo de actividades de la dirección relacionadas a los temas de convivencia-comunidad de curso

	Incluir los temas de convivencia en el PEI
	Tener una ruta anual de actividades relacionadas con convivencia (PAO)
	Mecanismos de refuerzo a comunidades de curso (gestos concretos que muestren al curso como comunidad, tales como premios de curso)
	Mantener temas de comunidad y curso como reflexión en los talleres pedagógicos
	En los consejos en que se analizan niños específicos, analizar también los cursos y tomar decisiones de refuerzo/apoyo por curso y no solo por niños
	Mantener un consejo al año dedicado al tema de consecuencias frente a la trasgresión (para pasar de una cultura de castigos a una de formación)

6. ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

Los asistentes de la educación apoyan la labor docente dentro del establecimiento desde distintas áreas. En la Ley 19.464, (Art. 2), se identifican tres tipos de asistentes de la educación, asistentes profesionales, técnicos y auxiliares. Cada uno de los cuales desempeña distintas labores dentro del establecimiento educacional, pero cada uno desde su propio rol contribuye a promover un ambiente de aprendizaje y buen trato, tanto para los estudiantes como para el resto de la comunidad educativa.

Por un lado, los asistentes profesionales, en general complementan la labor educativa de la escuela apoyando a los estudiantes a satisfacer otras necesidades no necesariamente académicas (Ley 19.464 Art.2). Los asistentes paraprofesionales contribuyen en la comunidad de curso apoyando la labor docente a través de elementos administrativos (Ley 19.464 Art.2). Finalmente los asistentes auxiliares, apoyan a

través de labores de cuidado protección y limpieza de los establecimientos (Ley 19.464 Art.2).

Específicamente el rol de cada uno de ellos, no está del todo delimitado, muchas veces causando confusiones y descuidando tareas. Esto constituye un desafío de la comunidad educativa, en cuanto poder incorporarlos formalmente bajo una especificación de tareas y objetivos a perseguir, apoyados legalmente.

Así, la propuesta Valoras en esta área se relaciona con reconocer e intencionar la labor formativa de estos actores educativos, promoviendo espacios de encuentro y participación y socializando con ellos el Proyecto Educativo. Además de hacer consciente en ellos su labor formativa, generalmente en espacios fuera del aula.

7. CENTRO DE ALUMNOS Y SU DIRECTIVA

Los centros de alumnos constituyen organizaciones muy relevantes de un establecimiento educacional, que coordinan a los subcentros o directivas de curso.

La propuesta de Valores concibe a los centros de alumnos como entidades que estando al tanto de la política institucional de comunidades de curso, reglamentos de curso autogenerados y proyectos ciudadanos de curso, canaliza sus intereses a través de estas políticas donde participan activamente los estudiantes. Es decir, si el centro de alumnos quiere otorgar una línea a las normativas, a los proyectos ciudadanos, es posible hacerlo organizándose con los subcentros.

Paralelamente, el centro de alumnos debiera tener un rol central en dos eventos del colegio: el cabildo donde se revisa anualmente la guía de convivencia escolar, y la cuenta anual donde la dirección muestra las metas conseguidas, los desafíos, entre otros, por curso.

8. CONSEJO ESCOLAR

Al constituirse las comunidades de curso en una estrategia institucional, en el consejo escolar debiera darse cuenta, informar y discutir acerca de la política de formar cursos como comunidades de aprendizaje y buen trato. Los temas de disciplina así como los de clima de curso para el aprendizaje, son especialmente sensibles a los apoderados y a la comunidad en general.

9. MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

En todos los colegios se propone el desarrollo del llamado “Manual de convivencia”, -o reglamento escolar-, que se espera que sea elaborado participativamente. Dado que los cursos también generan normativas, y estas a veces descubren problemas de las leyes generales del establecimiento educacional, Valores propone que una vez al año, a mitad de año, exista un evento tipo Cabildo, en que se pueden hacer, analizar y dirimir, observaciones a la ley general. Los cursos tienen posibilidad de hacer llegar “observaciones a la ley”, que son estudiadas por una comisión integrada por los distintos estamentos. Es fundamental que el Manual de convivencia contenga normas y procedimientos alineados con la Ley de Inclusión Escolar (Ley 20.845). En ella se promueve la existencia de un debido proceso ante todos los casos de trasgresión y la búsqueda de soluciones inclusivas, que beneficien a los estudiantes y los mantengan dentro del sistema escolar, evitando medidas expulsivas.



Preguntas para la reflexión

- 1) Analizando las listas de chequeos que se proponen ¿qué agregarían/sacarían para convertirla en una herramienta para usarla en su establecimiento?
- 2) Analizando esta ficha, ¿qué temas cree Ud. que habría que analizar y discutir en el taller docente para que realmente pudiera funcionar una distribución de tareas de esta naturaleza?



Referencias Bibliográficas

- Chile, Ministerio de Educación (1996) Ley N° 19.464. Establece normas y concede aumento de remuneraciones para personal no docente de establecimientos educacionales que indica.
- Chile, Ministerio de Educación (2009) Ley N° 20.370. Ley General de Educación.
- Chile, Ministerio de Educación (2015) Ley N° 20.845. Ley de Inclusión.
- Chile, Ministerio de Educación (2016) Ley N° 20.903. Ley Nueva Carrera Docente.